

No aceptaremos migajas: la equiparación debe ser efectiva

Las asociaciones profesionales de la Guardia Civil han solicitado por escrito a la Dirección General que se les faciliten datos precisos acerca de la composición de la plantilla, su número por escalas, funciones y demarcaciones. Esta información resulta imprescindible de cara a calcular las cantidades necesarias para que se concrete la equiparación salarial, para la cual se han mantenido ya varias reuniones con altos cargos del

Ministerio del Interior y mandos de la Guardia Civil. A la espera de una oferta final concreta, desde las asociaciones debemos reiterar que no nos vamos a conformar con migajas y que nos mantenemos firmes en la reclamación de una partida mínima de 1.500 millones de euros a repartir en tres años como base de la equiparación, cifra que deberá afinarse a partir del estudio detallado de la plantilla.

(Página 2)



POR LA REPARACIÓN DEL HONOR DE LOS LÍDERES HISTÓRICOS. Los servicios jurídicos y de relaciones institucionales de AUGC ultiman su estrategia para volver a exigir al Gobierno que los líderes históricos del movimiento de lucha por los derechos sociolaborales de los guardias civiles sean readmitidos en el Cuerpo y se repare su honor, más de dos décadas después de que fueran expulsados acusados falsamente de sedición. En la imagen, dos de los 'históricos' de AUGC, José Morata y Alejandro Borja, posan flanqueados por los responsables de relaciones institucionales y asuntos jurídicos de la asociación.

Pág.4

DESTINOS: NUEVA NORMATIVA

AUGC te informa detalladamente sobre el grupo de trabajo que abordó esta cuestión.

Pág.3

OTRA VICTORIA JUDICIAL

El juez reconoce el derecho de un guardia civil a descansar en fin de semana.

Pág.6

Equiparación: las asociaciones exigen un mínimo de 1.500 millones en tres años



La equiparación salarial con las policías autonómicas es en estos momentos el gran caballo de batalla de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, que trabajan en unidad de acción en los contactos que en este arranque de año se vienen manteniendo con altos representantes del Ministerio del Interior.

Nuestra petición es clara: 1.500 millones mínimos repartidos en los próximos tres años. Por supuesto, sin contraprestaciones en derechos laborales.

Las asociaciones reiteramos que no estamos dispuestas a participar en un paripé de cara a los medios de comunicación y la sociedad. Nuestra reclamación de equiparación es firme y no admite rebajas. Por ello solicitamos también la interlocución directa con el ministro del Interior. El tiempo de la prestidigitación con los derechos y la economía de los guardias civiles hace tiempo que pasó, y de no recibir en breve una respuesta clara y adecuada recurriremos a todas las acciones legales a nuestro alcance.

Para poder calibrar perfectamente las necesidades presupuestarias, desde las asociaciones hemos solicitado por escrito conocer, entre otras cuestiones, los sueldos medios de cada empleo de la Guardia Civil (de ser posible con y sin trienios); los efectivos existentes en cada empleo (en activo, en reserva con destino y en reserva sin destino); y, por cada empleo, modalidad de CES existentes (detallando las cantidades de cada modalidad) y el número de perceptores.

En relación a la productividad también se pide conocer cuántos perceptores hay en cada modalidad de productividad estructural, así como de la partida destinada a la retribución de incentivos al rendimiento, qué cuantía durante los dos últimos ejercicios ha sido destinada a retribuir nocturnos, festivos y CREX.

Hay que recordar que desde la Dirección General y el Ministerio del Interior se ha pedido colaboración a las asociaciones. Sin embargo, difícilmente podemos colaborar si no se nos facilitan las herramientas para ello. Resulta muy complicado calibrar la cantidad necesaria para alcanzar la equiparación salarial si se ignoran las cifras anteriormente solicitadas.

Diez años después del 20E, otra manifestación histórica

El sábado 20 de enero tuvo lugar en Barcelona otra gran manifestación de guardias civiles y policías nacionales en reclamación de la equiparación salarial. Docenas de miles de agentes marcharon esa mañana por las calles de la Ciudad Condal, al igual que lo harían el 3 de febrero en Sevilla. Curiosamente, el 20 de enero es una fecha de gran significado para los guardias civiles, ya que ese mismo día de 2007 tuvo lugar la histórica concentración de agentes uniformados en la Plaza Mayor de Madrid, un hito en la reivindicación de derechos en el Cuerpo.

Grupo de trabajo sobre nueva normativa de destinos y concurso de méritos



El pasado día 24 de enero se celebró **Grupo de Trabajo en el Consejo de la Guardia Civil** sobre diversas órdenes de Destinos. De manera preferente se abordó la Orden Ministerial para la Clasificación y Provisión de Destinos en la Guardia Civil, pues es la norma de donde derivarán las correspondientes ordenes generales que aborden los destinos, aunque el Grupo de Trabajo también analizó la que será nueva Orden General sobre Provisión de Destinos por Concurso de Méritos.

En relación con esa última, recientemente desde la Dirección General de la Guardia Civil nos han trasladado 99 fichas nuevas de concurso de méritos, las cuales cuentan con cambios: nuevo diseño así como la aparición de los umbrales de normalización que buscan una mayor transparencia en los concursos de méritos y los cambios que con este parámetro afectarán a las puntuaciones mínimas que aparecen en algunas fichas.

Desde AUGC vamos a analizar y a trabajar para trasla-

dar a la Jefatura de Personal y Formación los cambios que se consideren pertinentes, para lo que desde la comisión de especialidades se estudiarán dichas fichas, proponiéndose cambios en los méritos a valorar o en las puntuaciones asignadas a dichos méritos. Por este motivo también solicitamos tu colaboración para que nos hagas llegar tus opiniones y matizaciones sobre las fichas o cualquier otra consideración en materia de destinos,

al correo tuvoz@augc.org y así puedas participar en la elaboración de las diferentes normas. En cuanto la Orden Ministerial de Clasificación y Ordenación, se ha aquilatado el cuadro de las limitaciones

para ocupar puestos con limitaciones. Este cambio no afectará al que ya ocupe este tipo de vacante, sino a los siguientes que se produzcan tras la aprobación de la norma. Lo que sí se han añadido son los destinos incompatibles y la asignación de limitaciones de estos destinos.

AUGC invita a sus afiliados a aportar sus ideas sobre estas normas a través de tuvoz@augc.org

[LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO](#)

AUGC exigirá la reparación del honor y el reingreso en el Cuerpo de los líderes históricos del sindicalismo clandestino



El histórico Alejandro Borja muestra la placa en reconocimiento a su trabajo por los derechos de los guardias civiles que le acaba de entregar el secretario general de AUGC, Alberto Moya, en el séptimo congreso de la asociación, celebrado en 2016.

Se va a iniciar una ronda de contactos con los grupos políticos para impulsar una Proposición de Ley que remedie esta injusticia

Los servicios jurídicos y de relaciones institucionales de AUGC están ultimando su estrategia para volver a exigir al Gobierno que los líderes históricos del movimiento de lucha por los derechos sociolaborales de los guardias civiles sean readmitidos en el Cuerpo y se repare su honor, más de dos décadas después de que fueran expulsados del mismo acusados falsamente de sedición como represalia contra su actividad a la hora de reclamar la llegada de la democracia a los cuarteles de la Guardia Civil.

Para ello, el martes 30 de enero se mantuvo una reunión entre los máximos responsables de ambas áreas de AUGC, a la que asistieron algunos de los compañeros represaliados, entre ellos el sargento José Morata, auténticos símbolos de la lucha por los derechos de los trabajadores de la institución.

Porque no resulta de recibo que a estas alturas estas personas que protagonizaron uno de los capítulos de mayor dignidad de la transición española continúen

Tras la PNL aprobada en 2009 nada se hizo para devolver a estos trabajadores su condición de guardias civiles

marcados por aquella infame persecución. Cabe recordar que en 2009 todo el arco parlamentario, sin excepción, aprobó una Proposición no de Ley presentada por UPyD a favor de permitir el reingreso de aquellos guardias expulsados por intentar implantar el sindicalismo en el cuerpo. Sin embargo, casi una década después, la falta de una verdadera voluntad política por remediar aquel despropósito prolonga la injusta situación de estos compañeros.

Desde AUGC creemos que ha llegado la hora de reconocer sin complejos a los ciudadanos de uniforme que tanto hicieron por defender los valores democráticos en nuestro Estado de Derecho, y así se lo vamos a reclamar al Gobierno y a los grupos parlamentarios mediante una ronda de contactos y una intensa campaña entre los medios de comunicación dirigida a promover la presentación de una Proposición de Ley que sirva para poner remedio, dentro de lo posible, al dolor infligido a estos compañeros y a sus familias.



En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas.

Porque cuando estás protegido puedes con todo.

AXA HOGAR.

No estás solo



Asociación Unificada de Guardias Civiles

Consulta condiciones especiales para tu hogar o pabellón.

**Cotes S.A. Corredores
Técnicos de Seguros**
Tf. 941235395
sanvicente@cotes-sa.com



La justicia reconoce a un guardia civil el derecho a descansar en fin de semana



Un agente del Destacamento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), asesorado por los servicios jurídicos de AUGC, ha recibido una sentencia favorable tras presentar recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Capitán Jefe del Subsector Tráfico de Sevilla, que desestimaba una reclamación por falta de nombramiento de descanso semanal en fin de semana, incluso en contra de la opinión del Teniente Jefe de la Unidad del recurrente, que la consideraba ajustada a derecho.

Para el guardia civil recurrente, la decisión de la cadena de mando (Brigada del Destacamento y posteriormente Capitán Jefe Subsector Sevilla) no se ajustaba a derecho, al considerar aquel el disfrute de un día de permiso por asuntos particulares, el sábado del fin de semana anterior, como equivalente al descanso semanal en fin de semana, por ser contrario a la Orden General de Jornada Laboral y porque la norma solo

considera “descanso en fin de semana”, la totalidad del descanso en sábado y domingo de una misma semana, como establece la norma y que el tribunal ha dejado patente en su resolución, de apenas tres folios. Ahora el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 6 de Sevilla, que ha estimado el recurso presentado por el trabajador, que como ya es irrecuperable dicho fin de semana, impone la condena de otorgar dos días de permiso al recurrente, y menos mal que no impone las costas como en otras ocasiones, porque en ese caso sería otra vez el contribuyente el que tendría que pagar con sus impuestos el abuso de la institución. Los guardias civiles como servidores públicos tienen una plena dedicación y gran responsabilidad, pero también tienen derechos. Y es incomprensible que desde la cadena de mando, como es el caso del capitán del Subsector de Sevilla, que han de velar por sus derechos, se proceda a recortarlos.

AUGC denuncia a un usuario de una red social por publicar un comentario presuntamente injurioso contra guardias civiles

AUGC ha puesto en conocimiento de la Dirección General de la Guardia Civil, mediante un escrito remitido desde su delegación de Barcelona-Girona al General Jefe en Cataluña, el contenido presuntamente injurioso contra guardias civiles y policías nacionales de un comentario publicado en la red social Facebook por parte de un usuario con motivo de la manifestación del 20 de enero en Barcelona.

El contenido de dicho comentario, escrito en catalán, se refiere, entre otras cosas, a una “concentración de terroristas” en Barcelona, “mierda salvaje que viene a Cataluña a agredir a inocentes”, y anima a expulsar a “los sicarios que vienen de España a pegar a abuelos, menores y ciudadanos pacíficos”. Para AUGC, estas palabras podrían constituir delitos contra las Instituciones del Estado en la figura de injurias y calumnias.

Proposición de Ley del PSOE para abolir el Código Penal Militar en la Guardia Civil

AUGC valora positivamente esta iniciativa, que responde a una de sus reclamaciones históricas

En los próximos días se debatirán en el Congreso de los Diputados dos Proposiciones de Ley que, en caso de que vean luz verde, supondrán un claro avance en la mejora de las condiciones sociolaborales de los guardias civiles. Ambas propuestas han sido presentadas por el PSOE, y trasladadas a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil.

La primera de las Proposiciones de Ley planteadas supone un reconocimiento a la labor que AUGC viene desarrollando en sus reivindicaciones, pues por todos es sabido que la supresión de la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles es una de las grandes reivindicaciones históricas de AUGC.

Un objetivo prioritario

En este sentido, AUGC lleva trabajando por ello desde su nacimiento, primero como sindicato clandestino, posteriormente como asociación, y ahora como asociación profesional en el seno de la Guardia Civil, para que está cuestión, que puede llevar a prisión a un agente por el mero hecho de entablar una discusión con un superior, sea de una vez por todas excluida de la normativa que se aplica a los guardias civiles.

Nuestra organización no puede por menos que celebrar la Proposición de Ley que se ha registrado en el Congreso y el Senado, por la cual plantea la salida de la Guardia Civil del marco normativo del Código Penal Militar, “un elemento central de las reivindicaciones de la mayoría de asociaciones” relacionado “sobre todo con los derechos de los guardias civiles y con la libertad de las asociaciones para poder defenderlos”, según el PSOE.

La otra Proposición de Ley presentada por el PSOE es



la que pide cubrir los puestos que quedan vacantes en las diferentes escalas cuando los agentes se desplazan a otros organismos para “dar fluidez en la modificación de plantillas en el futuro”, “garantizar la cobertura de plazas”, “que el gasto en personal sea acorde al número de plazas en plantilla” y “eliminar un privilegio” del que “solo” gozan los puestos más altos en el escalafón y quienes pueden tener acceso a los mismos.

Cada escala, sus propios cometidos

Esta propuesta viene a dar sentido a la conformación de las escalas en la Guardia Civil, para que cada una de ellas desarrolle sus propios cometidos, al menos en cuanto a largas ausencias de los titulares nombrados en cada puesto, y no como ocurre en la actualidad, donde empleos de menor responsabilidad asumen funciones en interinidad durante largos períodos.

Pese a que esta proposición también recoge una de las aspiraciones de AUGC, debemos lamentar que ésta no incluya la exigencia de la titulación de Bachillerato para el acceso al Cuerpo ni la creación de un catálogo de puestos de trabajo que regule específicamente los requisitos y funciones que deben cumplirse para ocupar una vacante, y que imposibilite las unidades fantasma. Se trata de algo fundamental para equiparar los requisitos de ingreso en la Guardia Civil con los de la Policía Nacional, y que un futuro podría ser un obstáculo en la equiparación salarial.

Precisamente, en el encuentro con las asociaciones se recordó la PNL registrada el pasado noviembre en el Congreso por parte del PSOE respecto a la equiparación salarial entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías autonómicas y locales.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es



Nueva arma contra la delincuencia en la Guardia Civil: el agua bendita



Un sacerdote rocía con agua bendita las nuevas motocicletas presentadas en Tenerife.

9

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil presentaba el pasado 23 de enero a bombo y platillo ante los medios de comunicación canarios 18 nuevas motocicletas que serán empleadas en el Destacamento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Los nuevos vehículos vienen a sustituir a las viejas motocicletas, auténticas piezas de museo, cuyo lamentable estado había sido ya denunciado por AUGC.

Sin embargo, la Guardia Civil no podía dejar pasar la ocasión sin mostrar una vez más su apego al más rancio boato que le caracteriza. Así, en un nuevo pase del NODO en pleno siglo XXI, un sacerdote ha procedido solemnemente en ambos actos a rociar con agua bendita tanto las motocicletas como a los agentes que formaban junto a ellas.

Así, las motos recibieron el bendito líquido elemento, siendo así ‘protegidas’, suponemos, no sólo contra los enemigos del alma, mundo, demonio y carne, sino

también frente a delincuentes e infractores, tanto creyentes como agnósticos, ateos o ciudadanos que profesan cualquier otro credo.

Como cosas que son, los vehículos no mostraron comoción alguna ante esta bendición. No es el caso de los guardias civiles que también recibieron esta católica gracia, pese a que algunos de ellos son incluso fieles de otra religión.

Desde AUGC hemos lamentado en numerosas ocasiones que se mantenga inalterado en el tiempo este vínculo entre la Iglesia y la Guardia Civil, una institución de seguridad pública que debería estar al margen de cualquier

representatividad religiosa, respetando así la diversidad de creencias que existe en la ciudadanía española a la que sirve. La seguridad pública no es una cuestión de fe, sino de medios técnicos y humanos. Porque la delincuencia o la amenaza terrorista no se combaten con peregrinaciones a Lourdes ni con agua bendita, sino con chalecos antibalas, vehículos e instalaciones adecuados y una formación actualizada.

**La seguridad pública
no es una cuestión de
fe ni de milagros, sino
de la dotación de
medios técnicos y
humanos adecuados**

Se hunde una cubierta en el cuartel de Ocaña bajo la que jugaban varios niños



Imagen de la cubierta hundida sobre un vehículo oficial.

10

Pudo ser una tragedia. La cubierta de un aparcamiento exterior del acuartelamiento de la Guardia Civil en Ocaña (Toledo) se hundió ayer por la mañana atrapando a cuatro personas, dos menores y dos mujeres que sufrieron heridas de distinta consideración. En concreto, un niño sufrió heridas en la cabeza, ante las que hubo que aplicarle cuatro grapas. Otro de los menores se encuentra en observación y padece un fuerte dolor de espalda.

Para AUGC se trata de un nuevo ejemplo del deficiente estado en el que se encuentran numerosas casas cuartel en toda España. El escaso volumen de nieve que recogía el tejado no puede, en ningún caso, servir como justificante de este desplome de la estructura, por lo que desde nuestra asociación se va a solicitar la apertura de una investigación que permita conocer las causas razón de este hecho y presentar la denuncia.

En este sentido es necesario conocer de qué fecha era la construcción y la última reforma o reparación realizada en la misma; con qué permisos contaban las obras; si se llevó a cabo algún seguimiento de las obras para certificar que se realizaron en las condiciones en que fue adjudicada; el coste de la obra, la empresa adjudicataria y si la Guardia Civil cuenta con un plan de revisión periódica de sus instalaciones.

Es sabido que en las casas cuartel de la Guardia Civil viven los agentes con sus familias, en muchos casos integradas por menores que tienen libre acceso a zonas que deberían estar restringidas por seguridad, como es el caso que nos ocupa. No resulta de recibo que no se encuentren claramente delimitados y separados los espacios de trabajo de los residenciales, con lo que es frecuente que los niños jueguen entre los vehículos oficiales y en otras dependencias oficiales.

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@aUGC.org // comunicacion@aUGC.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72

¿QUÉ TE OFRECE AUGC?

Te ofrece SEGURIDAD

- Seguros:

- 1.- defensa jurídica (DAS)
- 2.- suspensión de empleo y sueldo (DAS)
- 3.- el más completo SEGURO DE BAJAS (AXA) OPCIONAL
- 4.- seguro de decesos (FIATC) OPCIONAL
- 5.- garantía por insolvencia (ALLIANZ) OPCIONAL

Te ofrecemos CERCANÍA

- 52 delegaciones provinciales:

- 1.- con asistencia jurídica (ABOGADO) en tu provincia
- 2.- con más de 800 compañeros/as cerca para ayudarte
- 3.- somos la mayor organización policial de Europa

Te ofrece INFORMACIÓN

- Información instantánea:

- 1.- grupos de WhatsApp y listas de correo
- 2.- presencia en todas las redes sociales importantes

- recursos y beneficios:

- 1.- APP-AUGC la mejor aplicación profesional GRATIS
- 2.- web de ofertas y promociones GRATIS
- 3.- acceso privado a nuestra web y sus foros

afiliate AUGC



augc.org

